



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N° 0061

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 17/04/18

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001959-7 y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto convocado por Resolución N° 0027/2018 para cubrir un (1) cargo de Administrador General creado por ley 13014 de acuerdo a la Estructura Orgánico Funcional de Planta Permanente del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0027/2018 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal se convocó a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de Administrador General.

Que según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el artículo 7 de la Resolución N.º 0027/2018, se debía materializar la inscripción en la sede de la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, venciendo en fecha 04 de abril del corriente a las 12.00 hs.

Que finalizado el plazo, se labró acta de cierre por parte de la funcionaria responsable identificándose diez (10) postulantes, sin que implicara expedirse respecto de las condiciones de admisibilidad.

Que habiendo realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por los inscriptos, se ha decidido admitir como postulantes, por cumplimentar con los requisitos formales exigidos por el artículo 5 de la Resolución N.º 0002/2011 a quienes se detallan en el Anexo I de la presente.

Que en el Anexo II se lista a los inscriptos que han presentado la solicitud de inscripción en tiempo y forma, pero han cumplimentado en forma parcial con el artículo 5 inciso 2 de la Resolución N.º 0002/2011 SPPDP. Que las omisiones observadas tienen carácter eminentemente formal, por lo que su tardía cumplimentación no altera la equidad en relación a las condiciones de intervención de la totalidad de los postulantes.

En consecuencia, se ha decidido proceder a su admisión condicional debiendo presentarse dichos postulantes, en el plazo de dos (2) días hábiles desde la publicación de la presente, en la oficina de la sede de la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe, sita en calle La Rioja 2633, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del concurso.

Que no se registraron inscriptos no admitidos.

Que la Resolución N°0027/2018 en su artículo 9 establece: *“La fecha, horario y lugar donde se llevarán a cabo la oposición y coloquio serán comunicados en la página web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal. Sólo serán convocados los*



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

postulantes admitidos y los que la Defensora Provincial habilite condicionalmente”

Que conforme ello, la oposición y coloquio tendrán lugar los días 10 y 11 de mayo de 2018 a las 09.00 hs, en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia de la ciudad de Santa Fe.

Que deberán presentarse el día 10 de mayo de 2018 a las 09.00 hs, los siguientes postulantes: Moreno, Roberto; Busser, Federico Pablo; Vallespinos, María Daniela; Maspóns, Juan José; Di Pancrazio, Gabriel Alejandro; Peña, Rocío María Eva y Galindez, Florencia.

Que deberán presentarse el día 11 de mayo de 2018 a las 09.00 hs, los siguientes postulantes: Bortolozzi, Claudio Alberto; Vila, Celia del Carmen y Rodríguez, Rixio Martín.

Que conforme la renuncia efectuada por el profesor de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Gabriel Somaglia, designase en su lugar para integrar el Órgano de Selección en representación de dicha casa de estudios, al Dr. Justo Reyna quien conforme Resolución N.º 0027/2018 SPPDP revestía la calidad de suplente.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente en su carácter de Defensora Provincial, artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N.º 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Asígnese número de Legajo a cada inscripto según el orden de recepción de las solicitudes de inscripción definitivas.

ARTÍCULO 2º.- Admitanse como postulantes para el concurso abierto especial convocado mediante Resolución N.º 27/2018 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Admitanse condicionalmente como postulantes para el concurso abierto y publico de antecedentes, oposición y coloquio a los inscriptos detallados en el Anexo II, quienes deberán cumplimentar con los recaudos observados en el plazo de dos días hábiles bajo apercibimiento de exclusión automática y definitiva del concurso.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que la oposición y coloquio serán llevados a cabo los días 10 y 11 de mayo del corriente a las 09.00 hs, en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

ARTÍCULO 5º.- Establécese que deberán presentarse el día 10 de mayo de 2018 a las 09.00 hs en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, los postulantes: Moreno, Roberto; Busser, Federico Pablo; Vallespinos, María Daniela;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Maspóns, Juan José; Di Pancrazio, Gabriel Alejandro; Peña, Rocío María Eva y Galindez, Florencia.

ARTÍCULO 6°.- Establécese que deberán presentarse el día 11 de mayo de 2018 a las 09.00 hs en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, los postulantes: Bortolozzi, Claudio Alberto; Vila, Celia del Carmen y Rodriguez, Rixio Martín.

ARTÍCULO 7°.- Tener presente la renuncia efectuada por el profesor de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Gabriel Somaglia, asumiendo como titular el Dr. Justo Reyna, en su calidad de primer suplente.

ARTÍCULO 8°.-Regístrese, notifíquese y archívese



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO I

Listado de inscriptos admitidos como postulantes al concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir cargo de Administrador General convocado por Resolución N° 0027/2018 del SPPDP.-

Moreno, Roberto (Legajo N° 0001)-

Busser, Federico Pablo (Legajo N° 0002)-

Vallespinos, María Daniela (Legajo N° 0003)-

Maspóns, Juan José (Legajo N° 0004)-

Di Pancrazio, Gabriel Alejandro (Legajo N° 0005)-

Peña, Rocío María Eva (Legajo N° 0006)-

Vila, Celia del Carmen (Legajo N° 0009)-

Rodriguez, Rixio Martín (Legajo N° 0010)-



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO II

Listado de inscriptos admitidos en forma condicional, postulantes al concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir cargo de Administrador General convocado por Resolución N° 0027/2018 del SPPDP.-

Galindez, Florencia (Legajo N° 0007)-

Bortolozzi, Claudio Alberto (Legajo N° 0008)-